



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte.nº

0147 022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 MAR 2022

VISTO la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional de fecha 2 de marzo que expresa:

"El CIN repudia enérgicamente la invasión a Ucrania impulsada por la Federación Rusa y expresa su preocupación por una nueva guerra inaceptable para la humanidad en el siglo XXI. Desde el CIN acompañamos todos los pedidos de un inmediato cese de las hostilidades porque creemos en la búsqueda de soluciones a través de la diplomacia y las vías pacíficas. Consideramos ilegítimo recurrir a la fuerza y atentar contra la integridad territorial de un Estado como forma de resolver disputas.

La tragedia y el dolor causados por una guerra no pueden justificarse por ninguna diferencia entre naciones.

Por ello, nos solidarizamos con las víctimas de este conflicto armado y manifestamos nuestra inquietud por la transgresión de principios humanitarios elementales para la protección de personas civiles sobre quienes, injustamente, suelen recaer los peores daños.

Como institución perteneciente al Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, sabemos que los caminos de la paz siempre se pueden encontrar a través de instancias de diálogo y negociación, por más complejos que estos procesos sean. Como decía Mahatma Gandhi: "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Hoy la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, la transgresión de los derechos humanos y las crisis sanitarias, climáticas y ambientales deberían ser las mayores preocupaciones de la humanidad.

En ese sentido, reiteramos nuestro rechazo a la invasión y elevamos el reclamo por un inmediato cese del uso de las armas"

Que esta Casa de Estudios comparte y adhiere a lo expresado por el CIN en su Declaración de fecha 2 de marzo del año en curso;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 17 y 26 (incisos 2° y 16) del Estatuto Universitario,

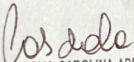
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

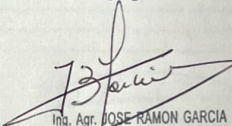
ARTICULO 1°.- Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 2 de marzo de 2.022 que se transcribe en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Consejo Interuniversitario Nacional, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0132 2022

mgb


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN